



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Y PERIÓDICO OFICIAL**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 23 DE ABRIL
DE 2026**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVI

30

SECCIÓN
III



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO**

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

**SALVADOR
ZAMORA ZAMORA**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

**JANIO
SOTELO GONZÁLEZ**

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación periódica.

Permiso número: 0080921.

Características: 117252816.

Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

CONVOCATORIA

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Comisión Estatal del Agua Jalisco.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA No. 002/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1, fracción I, 15 numeral 1, fracción I, 42, 43 numeral 1, fracción I y numeral 2, fracción III, 45, 47, 48, 60 numeral 1, fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 92 numeral 2, fracción I y II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 73 fracción I, 75, 76, 77, 80 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Estatal:

Licitación Pública Estatal a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CEA-REH-EST-LP-008-26	\$4'500,000.00	29/04/26 14:00 Hrs.	27/04/26 09:00 Hrs.	28/04/26 10:00 Hrs.	06/05/26 09:30 Hrs.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JAMAY Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SUR EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL DE LA PAZ, MUNICIPIO DE JAMAY, JALISCO.			216 días	Inicio: 18/05/26 Termino: 19/12/26	13/05/26 16:00 Hrs.
No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CEA-CON-EST-LP-009-26	\$7'500,000.00	29/04/26 14:00 Hrs.	27/04/26 08:00 Hrs.	28/04/26 11:00 Hrs.	12/05/26 09:30 Hrs.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA EL REFORZAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MACRO TANQUE EL COLLI, UBICADO EN LA COLONIA EL FORTÍN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.			180 días	Inicio: 29/05/26 Termino: 24/11/26	25/05/26 16:10 Hrs.
No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CEA-CON-EST-LP-010-26	\$17'150,000.00	29/04/26 14:00 Hrs.	27/04/26 11:00 Hrs.	28/04/26 12:00 Hrs.	12/05/26 11:30 Hrs.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
CONSTRUCCIÓN DE REBOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN AL TANQUE CERRO DE LA REINA, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.			180 días	Inicio: 29/05/26 Termino: 24/11/26	25/05/26 16:20 Hrs.
No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CEA-CON-EST-LP-011-26	\$5'500,000.00	29/04/26 14:00 Hrs.	27/04/26 13:00 Hrs.	28/04/26 13:00 Hrs.	12/05/26 13:30 Hrs.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS DE BOMBEO, LÍNEA DE IMPULSIÓN Y REHABILITACIÓN DE TANQUE ALFREDO BARBA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.			180 días	Inicio: 29/05/26 Termino: 24/11/26	25/05/26 16:30 Hrs.



M

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4



Comisión Estatal del
Agua Jalisco



Gestión Integral
del Agua

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

- I. El origen del recurso son de **RECURSO ESTATAL 2026**.
- II. La Convocatoria y bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasília #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, Tel. 33 30 30 93 50 ext. 8394 y 8335, desde la publicación de la presente, y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- III. Los requisitos, documentación, términos y condiciones que deberá cumplir el interesado para la contratación, así como los criterios para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, y las penas convencionales, se establecen en las bases de la licitación correspondiente; Así como se entregará el proyecto, especificaciones, anexos y todo lo que se requiere para la elaboración de las propuestas en las bases citadas anteriormente.
- IV. Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarla en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Francia #1726, Colonia Moderna, Sector Juárez en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C. P. 44190, o en <https://www.ceajalisco.gob.mx>.
- V. Para realizar la visita al lugar de los trabajos de las Licitaciones Públicas son las siguientes:
 - **CEA-REH-EST-LP-008-26** será en las oficinas de la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento, ubicada en av. Francia #1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
 - **CEA-CON-EST-LP-009-26** será en la entrada principal de las oficinas de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos, ubicada en av. Francia #1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
 - **CEA-CON-EST-LP-010-26** será en la entrada principal de las oficinas de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos, ubicada en av. Francia #1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
 - **CEA-CON-EST-LP-011-26** será en la entrada principal de las oficinas de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos, ubicada en av. Francia #1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
- VI. El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, referida en el punto número II; Se podrán presentar hasta 24 horas antes de la sesión, sus cuestionamientos respecto a las bases; en forma impresa y en forma digital, en documento Word versión 2010 a los siguientes correos: contratacion.cea@gmail.com, arturo.rosas@ceajalisco.gob.mx con copia a karen.marquez@ceajalisco.gob.mx.
- VII. La Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Pronunciamiento de Fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, referida en el punto número II, en las fechas y horario señalado y serán puestos para consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx>.
- VIII. Para los eventos de la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el pronunciamiento de Fallo, la asistencia del licitante será optativa;
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- X. Para garantizar los trabajos ejecutados, se deberá otorgar garantías en los términos, porcentaje y forma conforme al artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 119, 120 y demás relativos de su Reglamento.
- XI. La Comisión Estatal del Agua de Jalisco proporcionará el **30% de Anticipo**.
- XII. Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos, **SALVO** previa autorización de la comisión.
- XIII. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- XIV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o dispensadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones.
- XV. Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):
 - 1) Solicitud por escrito dirigida al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco M en C. Mario López Pérez, donde expresen su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de los trabajos de la misma (original y copia).
 - 2) Cedula actualizada del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) emitido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a la fecha del límite para la inscripción a la licitación, (original y copia).



M



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

- 3) Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
- 4) Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
- 5) Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con la cedula actualizada del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) emitido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 6) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 88 de su Reglamento.
- 7) Por las características técnicas de la(s) obra(s), los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s)
 - CEA-REH-EST-LP-008-26 deberán de contar con la siguiente especialidad, OBRAS HIDRÁULICAS y la subespecialidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
 - CEA-CON-EST-LP-009-26 deberán de contar con la siguiente especialidad, OBRAS HIDRÁULICAS y la subespecialidad de REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
 - CEA-CON-EST-LP-010-26 deberán de contar con la siguiente especialidad, OBRAS HIDRÁULICAS y la subespecialidad de REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.
 - CEA-CON-EST-LP-011-26 deberán de contar con la siguiente especialidad, OBRAS HIDRÁULICAS y la subespecialidad de TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
- 8) Acreditar la personalidad del Representante Legal que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en instrumento público con dichas facultades o con el registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 9) Si una persona física o moral deciden asociarse con una o varias, con la finalidad de sumar capacidades y experiencia, podrán presentar conjuntamente proposiciones, para lo cual deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, mismo que será proporcionado y deberá recoger en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco referida en el punto número II, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las personas físicas o morales asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación, además de cumplir con los requisitos que marca el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 87 de su Reglamento.
- XVI. La Comisión Estatal del Agua de Jalisco entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en esta convocatoria la documentación necesaria para que los licitantes puedan participar en la Licitación antes descrita.
- XVII. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de Abril del 2026

M. EN C. MARIO LÓPEZ PÉREZ
Director General Comisión Estatal del Agua
(RÚBRICA)

MTRO. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
Secretario de Gestión Integral del Agua
(RÚBRICA)

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Comisión Estatal del Agua Jalisco.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL VOCAL REPRESENTANTE DEL MEDIO ACADÉMICO QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracción III, inciso k), de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 90 de su Reglamento, y siendo atribución de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se emite la presente Convocatoria dirigida al medio académico, a efecto de que participen en el proceso de integración de la H. Junta de Gobierno de esta Comisión.

Por acuerdo de dicho órgano colegiado, se establecen las siguientes:

BASES:

I. Personas elegibles.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas postuladas por instituciones académicas que cumplan con los requisitos previstos en las presentes Bases.

II. Forma y lugar de presentación de la documentación.

Las personas interesadas deberán presentar la documentación correspondiente en sobre cerrado, en las oficinas de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, dentro del plazo establecido en la fracción IV.

III. Escrito de postulación.

El sobre cerrado deberá contener la totalidad de la documentación requerida y acompañarse de escrito libre firmado por la persona postulante, dirigido a la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mediante el cual manifieste su intención de participar en el proceso de selección.

IV. Plazo de entrega.

La documentación deberá entregarse dentro del término de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Concluido dicho plazo, no se recibirán postulaciones.

V. Requisitos de elegibilidad.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

Página 1 de 4



Las personas postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. Contar con nacionalidad mexicana.
2. Ser mayor de edad y contar con plenos derechos civiles y políticos.
3. No desempeñar funciones como persona ministra de culto religioso.
4. No haber sido declarada responsable, a la fecha de publicación de la Convocatoria, por la comisión de alguna de las faltas administrativas previstas en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. No tener la calidad de persona socia, accionista, representante legal, apoderada, integrante de órgano directivo, persona gerente o con facultades de decisión o representación de sociedad mercantil que:
 - a. Hubiere celebrado contratos con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en los tres años inmediatos anteriores a la publicación de la Convocatoria; o
 - b. Se encuentre participando como licitante en procedimientos de contratación pública a la fecha de publicación de la Convocatoria, conforme a la legislación aplicable en materia de adquisiciones y obra pública, federal o estatal.
6. Presentar carta expedida por una institución del medio académico legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, acreditada ante autoridad competente y con domicilio en el Estado de Jalisco, mediante la cual se designe formalmente a la persona postulante para participar en la presente Convocatoria y, en su caso, integrarse como vocal a la Junta de Gobierno. La carta deberá estar suscrita por la persona titular de la institución o por quien cuente con facultades para ello.
7. Presentar solicitud en la que se describa la experiencia en el sector hídrico y la manera en que su participación contribuirá al fortalecimiento de las funciones de la Junta de Gobierno, adjuntando documentación comprobatoria que acredite experiencia y actividades vinculadas con dicho sector.

VI. Verificación.

La Dirección Jurídica y la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco serán las instancias competentes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Una vez realizada la revisión correspondiente, deberán informar a la Junta de Gobierno sobre las personas e instituciones académicas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Objeto de la selección.

En el presente proceso será designada una persona vocal representante del medio académico ante la Junta de Gobierno.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200

Página 2 de 4



2. Duración del cargo.

La persona designada y la institución educativa que represente durará en su cargo dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Momento de la designación.

El proceso de selección se llevará a cabo en la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, una vez transcurrido el plazo de recepción de postulaciones previsto en la fracción IV de las Bases de la presente Convocatoria.

4. Presentación de postulaciones en sesión.

En la sesión correspondiente se dará cuenta de las instituciones educativas y de las personas postulantes que hayan presentado su propuesta dentro del plazo establecido.

Las personas postulantes podrán asistir a la sesión, debiendo acreditar su participación mediante copia del escrito de postulación con sello de recepción de la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

5. Mecanismo de votación.

Concluido el análisis de las postulaciones, cada integrante con derecho a voto de la Junta de Gobierno emitirá su sufragio de manera secreta, asentando en la boleta correspondiente el nombre de la institución educativa y de la persona postulante de su elección, la cual será depositada en la urna destinada para tal efecto.

6. Escrutinio y cómputo.

Finalizada la votación, la Junta de Gobierno designará de entre las personas asistentes a dos escrutadoras o escrutadores, quienes realizarán el conteo de los votos.

El Secretario Técnico abrirá la urna en presencia de quienes intervengan, a efecto de que se lleve a cabo el escrutinio y cómputo correspondiente.

Resultará seleccionada la propuesta que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación. De persistir el empate, la Presidenta de la Junta de Gobierno ejercerá voto de calidad.

7. Postulación única.



Av. Francia No. 1726, C.P. Moderna,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190
33 3030 9200

Página 3 de 4



En caso de recibirse una sola propuesta que haya cumplido con los requisitos establecidos en las Bases, ésta será sometida a consideración de la Junta de Gobierno y, de no existir objeción fundada, será designada como representación del medio académico.

8. Notificación del resultado.

Dentro de las setenta y dos horas siguientes a la celebración de la sesión en que se realice la designación, se notificará por escrito el resultado a la persona seleccionada.

9. Toma de protesta.

La toma de protesta se realizará en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, sea ordinaria o extraordinaria, como primer punto del orden del día.

10. Interpretación.

La Presidencia de la Junta de Gobierno estará facultada para interpretar las presentes Bases y resolver cualquier situación no prevista que derive de su aplicación.

Se expide la presente convocatoria con fundamento en los artículos 25, 27, 28, 32, y 33 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 29, fracción I y 90 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Publíquese por una sola ocasión, la presente Convocatoria en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 09 de marzo de 2026

MTRA. KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ

Presidenta de la Junta de Gobierno de la
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

(RÚBRICA)

MTRO. MARIO LÓPEZ PÉREZ

Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno de la
Comisión Estatal del Agua Jalisco.

(RÚBRICA)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL VOCAL REPRESENTANTE DEL MEDIO ACADÉMICO QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

Página 4 de 4

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Comisión Estatal del Agua Jalisco.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CONVOCATORIA PARA QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, CÁMARAS O CONSEJOS EMPRESARIALES CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE JALISCO, PROPONGAN CANDIDATOS PARA DESIGNAR UN VOCAL DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco deberá integrarse, entre otros miembros, con dos representantes de la sociedad organizada.

Al respecto, se hace constar que el 31 de agosto de 2024 fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria para la selección de dos vocales representantes de la sociedad organizada; habiéndose recibido, dentro del plazo establecido, una propuesta que cumplió con la totalidad de los requisitos previstos en las bases correspondientes. En consecuencia, actualmente se encuentra vacante un espacio para integrar dicha representación.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 25, fracción III, inciso j), de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 90 de su Reglamento, se emite la presente Convocatoria dirigida a la sociedad organizada, a efecto de que participen en el proceso de integración de la H. Junta de Gobierno de esta Comisión.

Por acuerdo de dicho órgano colegiado, se establecen las siguientes:

BASES:

I. Personas elegibles.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas postuladas por organizaciones de la sociedad organizada que cumplan con los requisitos previstos en las presentes Bases.

II. Forma y lugar de presentación de la documentación.

Las personas interesadas deberán presentar la documentación correspondiente en sobre cerrado, en las oficinas de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en avenida



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 2030 9200

Página 1 de 5



Francia número 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México, dentro del plazo establecido en la fracción IV.

III. Escrito de postulación.

El sobre cerrado deberá contener la totalidad de la documentación requerida y acompañarse de escrito libre firmado por la persona postulante, dirigido a la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mediante el cual manifieste su intención de participar en el proceso de selección.

IV. Plazo de entrega.

La documentación deberá entregarse dentro del término de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Concluido dicho plazo, no se recibirán postulaciones.

V. Requisitos de elegibilidad.

Las personas postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos siguientes:

1. Contar con nacionalidad mexicana.
2. Ser mayor de edad y contar con plenos derechos civiles y políticos.
3. No desempeñar funciones como persona ministra de culto religioso.
4. No haber sido declarada responsable, a la fecha de publicación de la Convocatoria, por la comisión de alguna de las faltas administrativas previstas en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. No tener la calidad de persona socia, accionista, representante legal, apoderada, integrante de órgano directivo, persona gerente o con facultades de decisión o representación de sociedad mercantil que:
 - a) Hubiere celebrado contratos con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en los tres años anteriores a la publicación de la Convocatoria; o
 - b) Se encuentre participando como licitante en procedimientos de contratación pública a la fecha de publicación de la Convocatoria, conforme a la legislación aplicable en materia de adquisiciones y obra pública, federal o estatal.
6. Pertenecer a una asociación civil, organización no gubernamental, colegio de profesionistas, cámara o consejo empresarial con domicilio en el Estado de Jalisco, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con una antigüedad mínima de cinco años y acreditada ante la autoridad competente. Deberá anexarse carta suscrita por la organización correspondiente mediante la cual se designe formalmente a la persona postulante para participar en la presente Convocatoria y, en su caso, incorporarse como vocal a la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
7. Presentar documento en el que se describa la experiencia en el sector hídrico y la forma en que su participación contribuirá al fortalecimiento de las funciones de la Junta de Gobierno,

[Handwritten signature]



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
37 3030 9200

[Handwritten signature]
Página 2 de 5



adjuntando documentación comprobatoria que acredite experiencia y actividades vinculadas con dicho sector.

VI. Verificación.

La Dirección Jurídica y la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco serán las instancias competentes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Una vez realizada la revisión correspondiente, deberán informar a la Junta de Gobierno sobre las personas y organizaciones que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Objeto de la selección.

En el presente proceso será designada una persona vocal representante de la sociedad organizada ante la Junta de Gobierno.

2. Duración del cargo.

La persona designada y la institución que represente durará en su cargo dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Momento de la designación.

El proceso de selección se llevará a cabo en la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, una vez transcurrido el plazo de recepción de postulaciones previsto en la fracción IV de las Bases de la presente Convocatoria.

4. Presentación de postulaciones en sesión.

En la sesión correspondiente se dará cuenta de las instituciones de la sociedad organizada y de las personas postulantes que hayan presentado su propuesta dentro del plazo establecido.

Las personas postulantes podrán asistir a la sesión, debiendo acreditar su participación mediante copia del escrito de postulación con sello de recepción de la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

5. Mecanismo de votación.

[Handwritten signature]



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3080 9200

[Handwritten signature]
Página 3 de 5



Concluido el análisis de las postulaciones, cada integrante con derecho a voto de la Junta de Gobierno emitirá su sufragio de manera secreta, asentando en la boleta correspondiente el nombre de la institución y de la persona postulante de su elección, la cual será depositada en la urna destinada para tal efecto.

6. Escrutinio y cómputo.

Finalizada la votación, la Junta de Gobierno designará de entre las personas asistentes a dos escrutadoras o escrutadores, quienes realizarán el conteo de los votos.

El Secretario Técnico abrirá la urna en presencia de quienes intervengan, a efecto de que se lleve a cabo el escrutinio y cómputo correspondiente.

Resultará seleccionada la propuesta que obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación. De persistir el empate, la Presidenta de la Junta de Gobierno ejercerá voto de calidad.

7. Postulación única.

En caso de recibirse una sola propuesta que haya cumplido con los requisitos establecidos en las Bases, ésta será sometida a consideración de la Junta de Gobierno y, de no existir objeción fundada, será designada como representación de la sociedad organizada.

8. Notificación del resultado.

Dentro de las setenta y dos horas siguientes a la celebración de la sesión en que se realice la designación, se notificará por escrito el resultado a la persona seleccionada.

9. Toma de protesta.

La toma de protesta se realizará en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, sea ordinaria o extraordinaria, como primer punto del orden del día.

10. Interpretación.

La Presidencia de la Junta de Gobierno estará facultada para interpretar las presentes Bases y resolver cualquier situación no prevista que derive de su aplicación.

Se expide la presente convocatoria con fundamento en los artículos 25, 27, 28, 32, y 33 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 29, fracción I y 90 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Publíquese por una sola ocasión, la presente Convocatoria en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

[Handwritten signature]



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 2030 9200

[Handwritten signature]
Página 4 de 5



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 09 de marzo de 2026

MTRA. KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ

Presidenta de la Junta de Gobierno de la
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

(RÚBRICA)

MTRO. MARIO LÓPEZ PÉREZ

Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno de la
Comisión Estatal del Agua Jalisco.

(RÚBRICA)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE INTEGRE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.

CACEJConsejo de Armonización Contable
del Estado de Jalisco

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ) para el ejercicio 2026.

Al margen, un logotipo que dice: Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.

Actividades	Periodo
Primera Sesión Ordinaria	
1.- Presentación de nuevos integrantes del Consejo para el ejercicio fiscal 2026.	Marzo 2026
2.- Presentación para aprobar el Programa Anual de Trabajo CACEJ 2026.	
3.- Informe del avance en las evaluaciones SEvAC en el Estado de Jalisco.	
4.- Informe sobre el recurso PEF 2026.	
5.- Informe sobre la consolidación del Tomo Sector Paraestatal Jalisco.	Julio 2026
6.- Informe sobre la entrega de información de la cuenta pública del ejercicio 2025 del Estado de Jalisco.	
7.- Informe del avance en las evaluaciones SEvAC en el Estado de Jalisco.	
8.- Informe del Sistema de Alertas.	
9.- Avance de la modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PEF 2026.	
10.- Informe de las evaluaciones SEvAC 2026 en Jalisco.	Noviembre 2026
11.- Informe final sobre la aplicación de los recursos del PEF 2026.	

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:11 horas del día 27 de marzo del año dos mil veintiséis, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, así como por el artículo 10, fracción I, del Reglamento Interior del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en una foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco para 2026, mismo que estuvo a la vista y fue aprobado por los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco en la primera sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos conducentes.

Atentamente

ANIELKA YANET ARIAS RIVERA

Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

Magisterio 1499, Planta Baja, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco,
C.P. 44270, Tel. 33 3668 1675, cacejsriotec.shp@jalisco.gob.mx

SIN TEXTO

SIN TEXTO





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|--|-----------|
| 1. Constancia de publicación | \$ 123.00 |
| (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. | |
| Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago. | |
| 2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa | |
| Digital | \$ 450.00 |
| Impresa de 1 a 250 páginas | \$ 175.00 |
| Impresa 251 a 400 páginas | \$ 230.00 |
| Impresa de 401 a 550 páginas | \$ 350.00 |
| Más de 551 páginas | \$ 550.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|-------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$ 1,400.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$ 1,100.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$ 900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026

NÚMERO 30 . SECCIÓN III

TOMO CDXVI

CONVOCATORIA No. 002/2026 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. **Pág. 3**

CONVOCATORIA para designar al vocal representante del medio académico que integre la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. **Pág. 6**

CONVOCATORIA para que las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, colegios de profesionistas, cámaras o consejos empresariales con domicilio en el estado de Jalisco, propongan candidatos para designar un vocal de la sociedad organizada que integre la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. **Pág. 10**

PLAN Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ) para el ejercicio 2026. **Pág. 15**



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO